

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8510**     *PINALLET, S.A.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *PROPORC 1443 CAT, S.A.T.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que las juntas generales extraordinarias de PINALLET, S.A. y PROPORC 1443 CAT, S.A.T. han acordado, con fecha 12 de noviembre de 2.018, la fusión por absorción de PROPORC 1443 CAT, S.A.T. (Sociedad Absorbida) por parte de PINALLET, S.A. (Sociedad Absorbente), mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con ampliación de capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales. Todo ello en los términos y condiciones que se indican en el Proyecto Común de Fusión, redactado y suscrito por todos los administradores de cada una de las sociedades intervinientes.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Cardona, 12 de noviembre de 2018.- Administrador único de la sociedad absorbente y Secretario de la Junta Rectora, de la sociedad absorbida, Ramón Vilajosana Capdevila.

ID: A180067522-1